

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, junio cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00014-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Iván Alonso Osorio Franco
Demandado	José Idolfo Arévalo
Sustanciación	343

En atención al memorial aportado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania y en vista de que el predio a secuestrar, identificado con Matricula inmobiliaria No. 114-13194 denominado Guyacanes Venades, se encuentra en la vereda de Confines del Municipio de Samaná-Caldas; por fuera del casco urbano, el Despacho comisiona a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAMANÁ para dicha diligencia, a quien se le enviará Despacho Comisorio con los insertos del caso con facultades para designar secuestre, fijarle honorarios y todos los poderes del comisionado a los que hace referencia el art. 40 del Código General del Proceso. Por Secretaría librese exhorto comisorio.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9c16cb704d164e8aff761451aa17e275be7892d21c7464c1ecf013d92b83013**

Documento generado en 06/06/2023 08:04:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>